

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULA) EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA (G.I.E.-022/27), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

ASISTENTES:

- D. Carlos Quiñonero Cervantes. Director Jurídico de EMUASA.
- D. Ana Gomis Ivorra. Responsable de Sistemas de Gestión EMUASA.

En acto celebrado el día 11 de octubre de 2022, se procede en primer lugar a dar cuenta de las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas admitidas, evaluadas en base a criterios sujetos a juicios de valor, que resultan ser las siguientes:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	10 puntos
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.	10 puntos

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres N°3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULA) de las mercantiles que continúan en el procedimiento.

En relación con los siguientes criterios: *Criterio N°2: Criterio Social: Plan de Formación*, *Criterio N°3: Experiencia adicional auditor* y *Criterio N°4: Difusión de la noticia de certificación*, se da traslado de la documentación descargada al departamento técnico competente de EMUASA para que, en base a los criterios de valoración establecidos asigne la puntuación que corresponda.

En relación con el **CRITERIO N°5: Oferta económica**, las ofertas presentadas son las siguientes:

Por parte de **AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.:**

Servicio	Unidad (Ud)	Precio Máximo por Servicio	Precio por servicio ofertado	Importe Ofertado
Auditoría de Recertificación	1	3.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Auditoría de Seguimiento	2	2.000,00 €	1.800,00 €	3.600,00 €
Importe de la oferta (IOfx) (Σ (Ud x PUj))				6.600,00 €

Por parte de **OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.**:

Servicio	Unidad (Ud)	Precio máximo por servicio (PU _{máx})	Precio por servicio ofertado (PU _i)	Importe ofertado (Ud x PU _i)
Auditoría de Recertificación	1	3.500,00 €	3.200,00 €	3.200,00 €
Auditoría de Seguimiento	2	2.000,00 €	1.800,00 €	3.600,00 €
Importe de la oferta (IO_{fx}) (Σ (Ud x PU_i))				6.800,00 €

Finalizada la apertura y descarga de las ofertas, se da traslado de las mismas al departamento técnico competente de EMUASA para que, en base a los criterios de valoración establecidos, redacte un informe técnico con la valoración de las proposiciones presentadas.

Los firmantes del acta manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del Perfil del Contratante del EMUASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Con la finalidad de garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del personal al servicio del Órgano de Contratación, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección licitaciones@emuasa.es